Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Resolución S.G.A. N° 50 /2021.-
INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION COMPRA DIRECTA Nº 41/2023-529

En la ciudad de Ushuaia a los 24 (veinticuatro) días del mes de mayo de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 41/2023-529 tramitada por el Expediente Nº E-20536-2023, referente a Herramientas de Trabajo solicitadas por el Servicio de Dermatologia del H.R.U, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT N° 30-71074856-6: Renglón Nº 1, 3 Y 4.

NO AVALAR TECNICAMENTE

- Proveedor GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT N° 30-71074856-6: Renglon Nº 2 resultar precio excesivo del insumo.

De igual modo, se aconseja pre adjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1	OFERTA UNICA	GERONIMO DOS SOLES
ITEM 3	1	OFERTA UNICA	GERONIMO DOS SOLES

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ITEM 4	1	OFERTA UNICA	GERONIMO DOS SOLES

En relación a los ítems con la leyenda "Oferta única", de los renglones 1, 3, y 4 se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58.

En relación al item Nº2. Si bien no se avala el mismo para la compra, la necesidad de dicho insumo persiste por lo que se sugiere segundo llamado de proveedores.

ACLARACIONES IMPORTANTES

- ✓ Los ítems con la leyenda DESIERTO / FRACASADO ("fracaso" en caso de "no aval a todo lo ofrecido") deben considerarse que persiste la necesidad de su utilización, por lo cual se tramitará por cuerda separada su adquisición.
- ✓ En relación a los ítems con la leyenda "Oferta única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR AGUAD ZARINA RITA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO jefe de Depto de Medicina
24/05/2023 13:27